

## CEDIP presenta el libro: La armonización legislativa en México

### La importancia de la armonización radica en que la inobservancia de los órganos legislativos puede traducirse en una inconstitucionalidad por omisión: Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez

En el marco de la conmemoración de los 40 años de la investigación parlamentaria, el Centro de Estudios de Derecho e investigaciones Parlamentarias presentó el libro *La armonización legislativa en México*, obra elaborada por el equipo de investigación de la Dirección de Estudios Parlamentarios del CEDIP, y cuyo objetivo es analizar el cumplimiento de los mandatos de armonización legislativa establecidos en los decretos de reforma constitucional aprobados durante la LXIV Legislatura, que fueron dirigidos al Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades federativas.

En el mensaje inaugural de este evento, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del CEDIP, señaló que hablar de armonización legislativa implica abordar un concepto objeto de debate, ya que en nuestro país se ha utilizado principalmente para referirse a la adaptación o adecuación de normas internas, o a lo dispuesto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Por lo que, comentó, en el libro se define a esta figura como el proceso de expedición o reforma de leyes que tiene como objetivo establecer un sistema jurídico coherente y compatible en relación con un estándar de derecho jerárquicamente superior, ya sea que provenga de un tratado internacional, de la Constitución o bien de una ley. Asimismo, destacó que la relevancia de estudiar la armonización radica en que la inobservancia de los órganos legislativos puede traducirse en una inconstitucionalidad por omisión.



Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del CEDIP del la Cámara de Diputados.

En su intervención, el Maestro Noé Luis Ortiz, Director de Estudios Parlamentarios del CEDIP, señaló que nos encontramos no solamente frente a un tema poco explorado, sino además complejo. “Esta complejidad

tiene que ver, por un lado, con la gran cantidad de mandatos de armonización producto de las reformas legislativas que ocurren constantemente en los distintos órdenes jurídicos de nuestro país; y, por el otro, en las diferencias que existen entre todos ellos”.



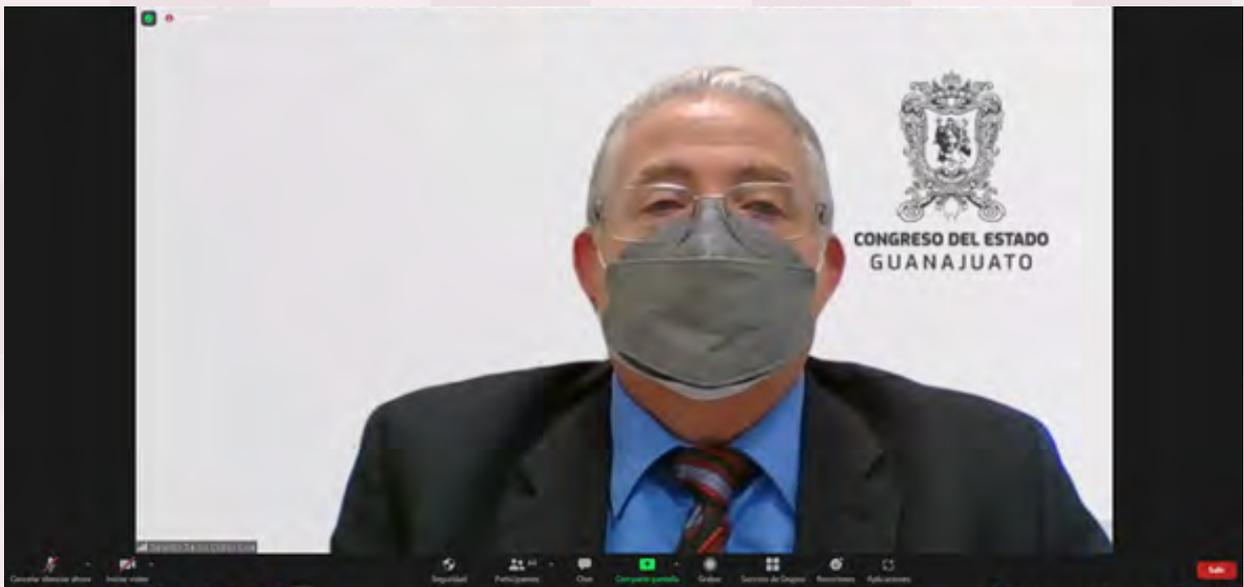
Maestro Noé Luis Ortiz, Director de Estudios Parlamentarios del CEDIP de la Cámara de Diputados.

Por su parte, el Maestro Stalin Muñoz Ayora, Investigador adscrito a la Dirección de Estudios Parlamentarios, detalló que en el periodo analizado se realizaron 18 reformas constitucionales, de las cuales solamente 12 imponían mandatos de armonización para el propio Congreso de la Unión, mientras que 4 establecían mandatos de armonización para los congresos de las entidades federativas. Al respecto, para rescatar la importancia de este tema, propuso la creación del sistema de seguimiento a la armonización legislativa de la Cámara de Diputados, que consistiría básicamente en un sistema de monitoreo, en tiempo real, de lo que se está haciendo tanto en el Poder Legislativo Federal como en los congresos locales respecto de los mandatos de armonización constitucional.



Maestro Stalin Muñoz Ayora, Investigador adscrito a la Dirección de Estudios Parlamentarios del CEDIP.

Durante su participación, el Licenciado José Gerardo de los Cobos Silva, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, consideró relevante el tema de la armonización legislativa. “Para nadie es desconocido que el estado de derecho es la base de la convivencia; necesitamos tener certeza jurídica para que podamos tener una convivencia social con respeto y en paz. Y la armonización debe de ser un instrumento que opera en ese sentido”.



Licenciado José Gerardo de los Cobos Silva, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato.

En la presentación del libro *La armonización legislativa en México*, estuvieron presentes diversos funcionarios de los congresos de las entidades federativas, así como directores de distintos institutos de investigación legislativa. Esta obra se puede consultar en la siguiente dirección [https://bit.ly/Libro\\_Armonizacion-en-Mexico](https://bit.ly/Libro_Armonizacion-en-Mexico).